



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.162 / 2015.-

ZAPALLAR, 27 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Agosto de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación de vehiculos.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO de permiso de circulación de vehiculo(s) que se detalla(n):

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
BKCC-35-7	GONZALEZ CONTARINI MIRASOL ANDREA	ERROR EN EL N° DE PUERTAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DIANE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal

Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

- 1- TESORERIA MUNICIPAL
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / SEC / ffd.-